INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
BARRANCABERMEJA
NIT: 800.036.029 - 0
FECHA: AÑO: 2026 MES: 04 DIA: 22

ACTA DE LIQUIDACION
DEL CONTRATO No 009 - 2026

CONTRATO No	009 - 2026				
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 01 DIA 23				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA				
VALOR $:	10.771.200,00				
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES				
CONTRATISTA	MARTHA CECILIA LARA SALAZAR	Representante Legal de la Firma:	0		
SUPERVISOR	JANETH GOMEZ TRIANA				
Ordenador de Gasto	MARY DENIS DIAZ PLATA				
FECHA DE INICIACION	BARRANCABERMEJA	AÑO: 2026	MES: 01	DIA: 23	
FECHA DE TERMINACION	BARRANCABERMEJA	AÑO: 2026	MES: 04	DIA: 22	
OFICINA GESTORA	RECTORIA				

En las instalaciones de la Institución se reunieron, **MARY DENIS DIAZ PLATA**, mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rectora de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 3040 del 17 de diciembre de 2015, el Acta de posesión N° 0478 del 22 de diciembre de 2015 y Resolución de traslado No. 1425-1 del 18 de octubre de 2022, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra **AMARTHA CECILIA LARA SALAZAR**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N°37,939,568 expedida en Barrancabermeja, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja, propietaria del establecimiento de comercio denominado **TECNOLOGIA BARRANCABERMEJA**, Contratista, con el objeto de hacer constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción de la Institución de acuerdo a la presenta acta de recibo final.

CONSIDERANDO

1 Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 009 - 2026
2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993.
4 Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraidas, mediante el Acta de recibido final de contrato, la cual se encuentra en el archivo.
5 Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%.
6 Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	10.771.200,00	
ACTA DE RECIBO FINAL		10.771.200,00
SUMAS IGUALES	**10.771.200,00**	**10.771.200,00**

7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

No DE EGRESO	FECHA DE PAGO (DD/MM/AA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
045	DD 22 MM 04 AA 2026	ACTA FINAL	10.771.200	R045 RECURSOS DE CAPITAL-SUPERAVIT- COBROS COMPLEMENTARIO ESCUELAS NORMALES

Dar por liquidado el Contrato No 009 - 2026 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior

MARY DENIS DIAZ PLATA
Ordenador de Gasto

MARTHA CECILIA LARA SALAZAR
Contratista

JANETH GOMEZ TRIANA
Supervisor del Contrato